

PÓLIZA DE SEGURO DE **VIDA GRUPO**

PÓLIZA: VG-TEC-154-01 CONSECUTIVO: 29402 **AGENTE: 99 OFICINA: MATRIZ**

AGRUPADOR: 0044 MONEDA: M.N. **FORMA PAGO:** DIAS VIGENCIA: 365

ID CLIENTE: 0005247098 FORMA ADMINISTRACION: REGULA **MEDIO PAGO:**

DESDE HRS. **HASTA** HRS. **FECHA DE EMISIÓN PLAN**

VIDA GRUPO SIN DIVIDENDOS 01/01/2020 00:00 31/12/2020 24:00 31/03/2020

NOMBRE DEL CONTRATANTE

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE SANTA MARIA DE EL ORO

DOMICILIO DEL CONTRATANTE: RFC ITS081026U62

CARRETERA SAN BERNARDO KM 2 S/N SANTA MARIA DEL ORO, EL ORO, DURANGO, CP 35697

DERECHOS PAGO FRACCIONADO PRIMA TOTAL PRIMA NETA 13,220.20 0 13,220.20

DEFINICIÓN DEL GRUPO ASEGURADO

SE CUBREN A LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN LOS DIFERENTES PLANTELES. DE LOS INSTITUTO TECNOLÓGICO DESCENTRALIZADO, O INSTITUTO TECNOLÓGICO FEDERAL O CENTRO ADSCRITO AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, ASÍ COMO A LOS PADRES O TUTORES DE LOS ALUMNOS.

GIRO DE LA EMPRESA/ ACTIVIDADES LABORALES PREPONDERANTES:

SERVICIOS EDUCATIVOS

TOTAL DE SUBGRUPOS TOTAL DE ASEGURADOS 190 1

ESTA PÓLIZA QUEDA SUJETA A LAS CONDICIONES GENERALES Y ENDOSOS ANEXOS

NRO.	TIPO	DESCRIPCIÓN
1	074	ENDOSO DE EXPEDIENTE IDENTIFICACION DE CLIENTES
2	015	CONDICIONES ESPECIALES

SUBGRUPO	NOMBRE DE SUBGRUPO	RFC	ASEGURADOS
			400

190 1 INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE SANTA MARIA DE EL ITS081026U62 **ORO - ALUMNOS**

REGLA DE SUMA ASEGURADA BENEFICIOS CUBIERTOS

BÁSICA POR FALLECIMIENTO 20.000.00 40,000.00 **GASTOS FUNERARIOS TITULAR Y PADRES**



PÓLIZA DE SEGURO DE **VIDA GRUPO**

PÓLIZA: VG-TEC-154-01 CONSECUTIVO: 29402 **AGENTE: 99 OFICINA**: MATRIZ

AGRUPADOR: 0044 MONEDA: M.N. **FORMA PAGO:** DIAS VIGENCIA: 365

ID CLIENTE: 0005247098 FORMA ADMINISTRACION: REGULA **MEDIO PAGO:**

DESDE HRS. **HASTA** HRS. **FECHA DE EMISIÓN PLAN** 01/01/2020 31/12/2020 31/03/2020 VIDA GRUPO SIN DIVIDENDOS 00:00 24:00

NOMBRE DEL CONTRATANTE

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE SANTA MARIA DE EL ORO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 29 de Enero del 2018, con el número CNSF-S0120-0487-2017/CONDUSEF-002913-03.

Artículo 25 de la Ley Sobre El Contrato de Seguros: Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o sus modificaciones.

Usted puede consultar las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza en las condiciones generales que le serán entregadas con su póliza o bien en la página: www.thonaseguros.mx/conocenuestrosproductos o llamando al (55) 4433 8900

CONDUSEF: Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle C.P. 03100, Ciudad de México. Teléfonos: (55) 5340 0999 y (01800) 999 8080 www.condusef.gob.mx/oficinas

Unidad Especializada de Atención a Clientes de Thona Seguros Av. Félix Parra número 65, Colonia San José Insurgentes, C.P. 03900, Ciudad de México. Teléfono: (55) 44338900. Email: atencionaclientes@thonaseguros.mx Horario: lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas

En testimonio de lo cual THONA SEGUROS, S. A. de C. V. firma el presente documento en la Ciudad de México, D. F., el día 31 de Marzo del 2020.

FUNCIONARIO AUTORIZADO